



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Revisión de: Beatriz Swafflow
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0117- - - -
21 MAR. 2014.

Por la cual se acepta la renuncia a funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el/la funcionario/a **BISCAIN KELLY ORIVIS** identificado/a con la cédula de ciudadanía 4034658, quien es servidor/a público/a de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de **OPERARIO**, con clasificación 487-10, bajo la **SECRETARIA DE EDUCACION - FED**, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones **COLPENSIONES**, a partir del 01 de abril de 2014.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al/a funcionario/a **BISCAIN KELLY ORIVIS** identificado/a con la cédula de ciudadanía 4034658, del cargo como **OPERARIO**, con clasificación 487-10, bajo la **SECRETARIA DE EDUCACION - FED**, a partir del día 01 de abril del año 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión al/a la funcionario/a expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones **COLPENSIONES**, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 MAR. 2014

Dado en San Andrés Isla, a los

LA GOBERNADORA,

Aury S. Guerrero
AURY S. GUERRERO BOWIE

LA SECRETARIA DE EDUCACION,

Ebelmira M. Archbold Hawkins
EDELMIIRA M. ARCHBOLD HAWKINS

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica